



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de octubre de 2025

COMUNICACION N° 2025/156

Ref: “XMR Markets”, “XMR Markets (Pty) Ltd”, “LP Solutions LLC”, Haldast S.A. ADVERTENCIA sobre actividad no registrada por la Superintendencia de Servicios Financieros

Se pone en conocimiento del público en general y de los inversores o ahorristas en particular, que “XMR Markets”, plataforma que ofrece operar con Contratos por Diferencia (CFD) sobre diversos activos financieros (a través de la página <https://www.xmrmarkets.com/es> y XMR Markets (Pty) Ltd, LP Solutions LLC y Haldast S.A. no se encuentran inscriptas bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuentan con habilitación alguna para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se advierte a los inversionistas que, a la hora de operar, además de considerar quién les ofrece el producto verificando que se trate de una entidad habilitada para ello, deben analizar en profundidad las características del instrumento financiero que les ofrecen, comprendiendo el riesgo y el retorno de dicha inversión. En particular, deben tener en cuenta que las promesas de altas tasas de retorno pueden ir acompañadas de altos riesgos que no se correspondan con aquellos que están dispuestos a asumir.

Asimismo, se sugiere al público que a la hora de invertir, a efectos de tomar conocimiento si la empresa o la persona se encuentran inscriptas en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:

https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

También puede acceder al Portal del Usuario Financiero, donde se publican las advertencias realizadas: <https://usuariofinanciero.bcu.gub.uy/recomendaciones-y-advertencias/>

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2025-50-1-00756